

INFORME DE AVANCE SOBRE EL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE

Junio 2016

Luego del largo camino recorrido en distintos ámbitos de la Universidad para alcanzar la aprobación de un nuevo Estatuto del Personal Docente y teniendo en cuenta que durante ese proceso se han logrado algunos acuerdos generales importantes, hacemos llegar el presente documento que contiene por un lado los principales ejes que motivan la necesidad de llegar a la redacción de un nuevo Estatuto y que es necesario reafirmar para avanzar hacia su aprobación, y por otro lado presentamos una propuesta de estructura más simple que el texto actualmente vigente que puede servir de base para su redacción definitiva.

Ejes:

- 1) Necesidad de establecer pautas generales comunes para la organización y carrera docente atendiendo la especialidad de cada servicio.
- 2) Definición de las funciones docentes.
- 3) Definición de distintos tipos de cargos docentes que contemplen la diversidad de situaciones en las que la función docente se desarrolla.
- 4) Definición de las categorías docentes en base de su carga horaria y a las funciones asociadas.
- 5) Establecimiento de los mecanismos de designación, renovación y cese de los cargos docentes.
- 6) Creación de un sistema de promoción o avance en la carrera docente.

Estructura:

Proponemos organizar el nuevo estatuto en dos bloques.

Bloque I: Definición, funciones y tipos de cargos

- Definición de las funciones docentes: enseñanza, investigación, extensión, gestión y cogobierno.
- Qué es un cargo docente: Definición de los distintos tipos de cargos docentes según las situaciones en que se desarrollan las funciones docentes.
- Establecer cinco grados: Titular, Agregado, Adjunto, Asistente y Ayudante.
- Definir cuatro categorías en base a carga horaria y funciones asociadas: DT, alta, media y baja.
- Establecer cuatro tipos de cargos o funciones: efectivos, contratados, visitantes, libres.
- Cargos interinos: designaciones por un período no mayor a un año y prorrogable por una única vez por un segundo período tampoco mayor a un año.

Bloque II: Designación, evaluación y cese de docentes

- Mecanismos de designación, evaluación, renovación y cese: designación mediante llamado público a aspiraciones o concurso. La necesidad de pronunciamiento expreso para la renovación. Mecanismos de evaluación. Definición de límite de edad.
- Oportunidades de ascenso (sistemas de movilidad en la carrera): un sistema de movilidad en la carrera, convocatoria periódica del Consejo Directivo Central, para los docentes que ocupen cargos de grado 4, 3 o 2 en efectividad (renovados al menos una vez) para aspirar a ocupar un cargo efectivo de grado inmediatamente superior.